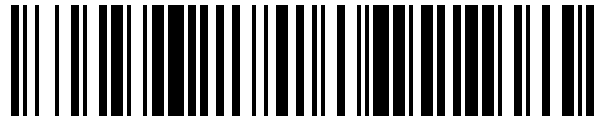


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 129 380**

21 Número de solicitud: 201431285

51 Int. Cl.:

E01C 15/00 (2006.01)

E01C 11/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

03.10.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

20.10.2014

71 Solicitantes:

MARTINEZ CODINA, Gabriel (100.0%)

RECH 5

08107 MARTORELL (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

MARTINEZ CODINA, Gabriel

74 Agente/Representante:

GUTIERREZ HERNANDEZ, Francisco

54 Título: **PASARELA PARA PLAYAS**

ES 1 129 380 U

DESCRIPCIÓN

Pasarela para playas.

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una pasarela para playas, la cual aporta una serie de innovadoras características estructurales y constitutivas, que se describirán en detalle más adelante, que suponen una
10 destacable novedad dentro de su campo de aplicación.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una pasarela del tipo que, conformado esencialmente por una pluralidad de travesaños unidos entre sí que determinan un sendero o zona de paso de suelo firme con la finalidad de facilitar el tránsito de las
15 personas sobre el suelo arenoso de las playas, está estructuralmente diseñada con una innovadora configuración especialmente ideada para posibilitar su instalación en la orilla del mar entre la arena de la playa y el agua, con la finalidad de facilitar el paso de las personas para entrar o salir del agua, especialmente las personas con movilidad reducida.

20 CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de los pavimentos especialmente adaptados para senderos de peatones, centrándose particularmente en el ámbito de la industria dedicada a la fabricación estructuras de
25 pasarelas para suelos arenosos como los de las playas y similares.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Es ampliamente conocida la utilización de pasarelas para formar senderos en las playas o
30 suelos arenosos que facilitan el paso de los peatones proporcionando un suelo más firme y libre de arena, existiendo diversos tipos y modelos de pasarelas, en la mayoría de los casos compuestas esencialmente de una pluralidad de travesaños de madera o de material plástico que se unen entre sí para formar un sendero.

Así, se conocen diversos documentos en los que se divulgan pasarelas del tipo mencionado, entre los que podemos mencionar como ejemplo los siguientes:

5 El modelo de utilidad nº U9400427, relativo a una pasarela para suelos arenosos perfeccionada, que se constituye a base de traviesas formadas por tramos de perfil de plástico extruido, las cuales se disponen, asociadas en sucesivo paralelismo, mediante armado conjunto con unos tirantes que se incluyen comúnmente a través de todas ellas.

10 El modelo de utilidad nº U200302443, relativo a una pasarela, del tipo de las empleadas en playas o similares y que comprenden una pluralidad de travesaños relacionados entre sí y destinados a apoyarse sobre el suelo definiendo un camino o zona de paso, estando caracterizado porque los travesaños se encuentran relacionados por una o más tiras o cordones de material flexible, orientados longitudinalmente y fijados a cada uno de los travesaños, permitiendo el enrollado de la pasarela.

15 El modelo de utilidad nº U200601999, relativo a una pasarela para zonas arenosas y similares, consistente en la unión plural de un módulo formado por una pieza con forma cuadrangular de cuyas dos caras laterales emergen una serie de dientes positivos y negativos, los cuales en su interior presentan taladros pasantes de configuración cilíndrica
20 que permiten unir una pieza con otra mediante una barra que se dispone en el interior del alojamiento.

25 La patente de invención ES2345700, relativa a una pasarela modular para playas y emplazamiento similares, conformada por lamas idénticas de material plástico, planas y rectangulares, de superficie superior estriada e inferior con nervaduras rigidizantes, para cuyo acoplamiento se prevén lengüetas acanaladas, y regruesamientos coincidentes. En este caso, además, se contempla piezas de clavado para fijar la pasarela al suelo.

30 Sin embargo, ninguna de las invenciones encontradas, tomadas por separado o en combinación, describe la presente invención, según se reivindica y cuyo objetivo es proporcionar un nuevo tipo de pasarela para playas destinado a facilitar la entrada y salida del agua de las personas con movilidad reducida, para lo cual está especialmente estructurada para su fijación en la orilla, entre la arena y el agua, presentando características técnicas, estructurales y constitutivas nuevas que la hacen totalmente

innovadora y distinta a las pasarelas hasta ahora conocidas.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

5 Efectivamente, la pasarela para playas que la invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación y de forma taxativa, se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen de lo ya conocido, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales
10 que acompañan a la presente descripción.

En concreto, la pasarela que la invención propone, que de forma convencional se constituye a partir de una pluralidad de travesaños, preferentemente de madera o material plástico, que están unidos paralela y sucesivamente entre sí por cualquier medio, preferentemente móvil,
15 ya sean correas u otros elementos flexibles o por el encaje articulado de elementos coincidentes o complementarios previstos al efecto, presenta la particularidad de que la tarima en forma de sendero más o menos largo que definen dichos travesaños se encuentra asociada a un sistema de anclaje que la mantiene fuertemente sujeta al suelo de arena y elevada a cierta altura sobre dicho suelo.

20 Dado que, como se ha señalado en apartados anteriores, la pasarela de la invención está especialmente ideada para ir colocada en la orilla del mar, entre la arena de la playa y el agua, es decir, con un extremo de la tarima de travesaños que forma el mencionado sendero dispuesto sobre la arena de la playa y con el extremo opuesto metido en el agua, el
25 antedicho sistema de anclaje es de carácter flexible.

De hecho, preferentemente, el sistema de anclaje que incorpora la pasarela lo forma un conjunto de sogas y cordajes de resistencia apropiada, el cual, por el extremo de la tarima que se encuentra sobre la arena, se fija mediante estacas clavadas en la arena,
30 preferentemente haciendo que la tarima quede algo elevada sobre de suelo, mientras que por el extremo que se encuentra metido en el agua, se fija mediante cabos unidos a un muerto o elemento sumergido similar, de modo que dicho extremo queda sumergido por debajo de la superficie del agua, pero flotando elevado a cierta altura sobre el suelo del fondo, ya que como se ha dicho, los travesaños son de madera o de material plástico, y por

tanto, flotan.

Con ello, puesto que el anclaje es flexible, al pisar el usuario sobre la tarima de travesaños, esta desciende hasta apoyar sobre el suelo de arena o del fondo, en el caso de la parte sumergida en el agua, ayudando a soportar los embates de las olas y las irregularidades del suelo, y proporcionando una superficie plana y firme que facilita la entrada y, especialmente, la salida del agua a las personas usuarias de la misma, en especial las personas con movilidad reducida, evitando los problemas que produce el hundimiento de los pies o, en su caso, de bastones, muletas, sillas, etc. en la arena mojada de la orilla.

10

Cabe señalar que, en una primera opción de realización, el mencionado conjunto de sogas y cordajes que conforman el anclaje flexible y elevado de la pasarela comprende un único tramo de soga longitudinal que discurre a lo largo de la parte central inferior de la tarima de travesaños, uniéndose a ella mediante una pluralidad de cordajes accesorios que, convenientemente anudados en arandelas o enclavamientos previstos bajo los travesaños al efecto, unen dicha soga con los extremos de algunos de dichos travesaños, y que se incorporan en grupos repartidos, al menos en varios puntos de la parte inferior de la tarima, de modo que proporcionan un entramado que mantiene a la tarima elevada a cierta altura sobre el suelo, alrededor de unos 10 a 15 cm.

20

En una segunda opción de realización, preferida por resultar más estable, el conjunto de cordajes y sogas que conforman el anclaje de la pasarela comprende dos tramos de soga longitudinales y paralelos entre sí, que discurren paralelos a los bordes laterales de la tarima de travesaños, los cuales se unen a dichos travesaños y entre sí mediante una pluralidad de cordajes cruzados repartidos a lo largo de la parte inferior de dicha tarima, de modo que proporcionan un entramado que, del mismo modo que en el caso anterior, mantiene a la tarima elevada a cierta altura sobre el suelo, también alrededor de unos 10 a 15 cm.

30

En cualquier caso, la pasarela contempla, además, la posibilidad de incorporar, bien solo en uno de los lados o bien en ambos lados, un pasamanos hecho de postes y cordones que unen dichos postes, y que proporcionará un punto de agarre para los usuarios de la pasarela a lo largo de la misma, asegurando con mayor garantía su función de ayuda en el tránsito desde la arena al agua y viceversa.

Lógicamente, la pasarela tendrá más o menos longitud en función de las necesidades y orografía de cada caso, ya que, como es sabido, esta puede variar significativamente entre unas playas y otras.

- 5 Además, y debido a ello, también la configuración del entramado de cordajes que unen la soga o sogas longitudinales de la pasarela como sistema de anclaje flexible, podrán ser de un tipo u otro y tener mayor o menor altura en un extremo y otro de la pasarela.

10 Así, por ejemplo, para playas donde la profundidad del fondo aumenta de modo poco pronunciado, dicha altura podrá ser más homogénea en ambos extremos de la plataforma, mientras que en playas donde la profundidad del fondo aumenta de manera muy abrupta, la altura del anclaje en el extremo de la pasarela que queda dentro del agua podrá ser notablemente mayor que la altura en el extremo que queda sobre la arena de la playa.

- 15 Finalmente, y para evitar la eventualidad de que los usuarios puedan golpearse y/o lastimarse los pies al acceder a la tarima, especialmente en el extremo que queda sumergido porque no se ve y/o porque la fuerza de las olas puede hacer que se mueva bastante, se ha previsto la incorporación, en al menos el primer travesaño de dicho extremo de la tarima que queda metido en el agua, de una pieza protectora de material blando.
- 20 Preferentemente dicha pieza protectora es una pieza tubular, por ejemplo de espuma o poliestireno expandido, que cubre externamente buena parte de dicho primer travesaño, si bien no se descartan otras soluciones alternativas.

25 Visto lo que antecede, se constata que la descrita pasarela para playas representa una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

30

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en planta de un ejemplo de realización de la pasarela para playas objeto de la invención, la cual se ha representado una vez instalada en la orilla, apreciándose en ella las principales partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

5

La figura número 2.- Muestra una vista en alzado y en sección, según el corte A-A señalado en la figura 1, del ejemplo de la pasarela, según la invención, mostrado en dicha figura 1, apreciándose una primera opción del sistema de anclaje con dos sogas longitudinales.

10

La figura número 3.- Muestra una vista en alzado, similar a la mostrada en la figura 2, mostrando en este caso otro ejemplo de la pasarela, según la invención, con sistema de anclaje con una única soga central longitudinal.

15

La figura número 4.- Muestra una vista en alzado lateral de la pasarela de la invención, mostrando en este caso un ejemplo de la misma con la opción de incorporar pasamanos de agarre.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

20

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas sendos ejemplos de realización de la pasarela para playas preconizada, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

25

Así, tal como se observa en dichas figuras, la pasarela (1) en cuestión comprende una tarima (2) conformada a partir de una pluralidad de travesaños (3), de madera o material plástico, vinculados paralela y sucesivamente entre sí, mediante uniones (4), preferentemente flexibles o articuladas, de modo que determinan un sendero más o menos largo, estando esta tarima (2) asociada a un sistema de anclaje (5) de carácter flexible que

30

la mantiene fuertemente sujeta al suelo de arena de la playa en que se instala, disponiéndose en la orilla con un extremo situado fuera del agua sobre la arena (ar), que distinguiremos como extremo externo, y el opuesto metido bajo el agua (ag), que distinguiremos como extremo sumergido y de modo que queda elevada a cierta altura sobre dicho suelo, al menos en la zona que queda situada dentro del agua.

Para ello, dicho sistema de anclaje (5) flexible lo forma un conjunto de sogas (51) y cordajes (52) que, por el extremo externo de la tarima (2) se fija mediante estacas (53) clavadas en la arena, mientras que por el extremo sumergido en el agua, se fija mediante cabos (54) unidos a un muerto (55) o elemento lastrado similar, de modo que dicho extremo queda sumergido pero flotando a cierta altura sobre el fondo.

Atendiendo a las figuras 1 y 2, se observa una posible opción de realización de la pasarela, en la que el mencionado conjunto de sogas (51) y cordajes (52) que conforman el sistema de anclaje (5) comprende dos tramos de soga (51) longitudinales y paralelos entre sí, que discurren paralelos a los bordes laterales de la tarima (2) de travesaños, los cuales se unen mediante una pluralidad de cordajes (52) cruzados, repartidos a lo largo de la parte inferior de la tarima (2), de modo que proporcionan un entramado que mantiene a la misma elevada a cierta altura sobre el suelo.

En la figura 3 se observa otra posible opción del sistema de anclaje (5) en la que el conjunto de sogas (51) y cordajes (52) comprende un único tramo de soga (51) central que discurre longitudinal a lo largo de la parte inferior de la tarima (2), uniéndose a ella mediante grupos de cordajes (52) repartidos en varios puntos de la parte inferior de la tarima, de modo que también proporcionan un entramado que mantiene dicha tarima (2) elevada a cierta altura sobre el suelo.

En ambos casos, la altura a la que se dispone la tarima (2) elevada sobre el suelo mediante el entramado de cordajes (52) es, preferentemente, de alrededor de unos 10 a 15 cm., pudiendo ser la misma en toda la longitud de la misma o distinta, según convenga, siendo en dicho caso, preferentemente, mayor en el extremo de la tarima (2) que queda sumergido en el agua. En cualquier caso, los cordajes (52) se fijan convenientemente anudados en arandelas (56) o enclavamientos análogos previstos bajo los travesaños (3) de la tarima (2).

Opcionalmente, la pasarela cuenta, en uno o en ambos laterales de la tarima (2), con un pasamanos (6) para que los usuarios puedan agarrarse al usarla, el cual, preferentemente está conformado por varios postes (61) clavados en la arena y uno o más cordones (62) que los unen consecutivamente.

También de manera opcional, se prevé la incorporación, en al menos el primer travesaño (3)

del extremo sumergido de la tarima (2), de una pieza protectora (7) de material blando, para evitar golpes a los usuarios que pueda producir el movimiento de la tarima (2) con el oleaje al acceder a la misma. Preferentemente la pieza protectora (7) es un cuerpo tubular, por ejemplo de espuma o poliestireno expandido, que cubre externamente al menos una parte
5 de dicho primer travesaño.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan,
10 haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- PASARELA PARA PLAYAS que, comprendiendo una tarima (2) conformada a partir de una pluralidad de travesaños (3), de madera o material plástico, vinculados paralela y sucesivamente entre sí de modo que determinan un sendero más o menos largo, y que particularmente destinada a disponerse en la orilla con un extremo situado fuera del agua sobre la arena (ar), y el opuesto metido bajo el agua (ag), está **caracterizada** porque dicha tarima (2) está asociada a un sistema de anclaje (5) de carácter flexible que la mantiene fuertemente sujeta al suelo de arena de la playa en que se instala, y de modo que queda elevada a cierta altura sobre dicho suelo, al menos en la zona que queda situada dentro del agua.

2.- PASARELA PARA PLAYAS, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque el sistema de anclaje (5) flexible lo forma un conjunto de sogas (51) y cordajes (52) que, por el extremo externo de la tarima (2) se fija mediante estacas (53) clavadas en la arena, mientras que por el extremo sumergido en el agua, se fija mediante cabos (54) unidos a un muerto (55) o elemento lastrado similar, de modo que dicho extremo queda sumergido pero flotando a cierta altura sobre el fondo.

3.- PASARELA PARA PLAYAS, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque el conjunto de sogas (51) y cordajes (52) comprende un único tramo de soga (51) central que discurre longitudinal a lo largo de la parte inferior de la tarima (2), uniéndose a ella mediante grupos de cordajes (52) repartidos en varios puntos de la parte inferior de la tarima, de modo que proporcionan un entramado que mantiene dicha tarima (2) elevada a cierta altura sobre el suelo.

4.- PASARELA PARA PLAYAS, según la reivindicación 2, **caracterizada** porque el conjunto de sogas (51) y cordajes (52) comprende dos tramos de soga (51) longitudinales y paralelos entre sí, que discurren paralelos a los bordes laterales de la tarima (2) de travesaños, los cuales se unen mediante una pluralidad de cordajes (52) cruzados, repartidos a lo largo de la parte inferior de la tarima (2), de modo que proporcionan un entramado que mantiene a la misma elevada a cierta altura sobre el suelo.

- 5.- PASARELA PARA PLAYAS, según cualquiera de las reivindicaciones 2-4, **caracterizada** porque la altura a la que se dispone la tarima (2) elevada sobre el suelo mediante el entramado de cordajes (52) es la misma en toda la longitud de la misma.
- 5 6.- PASARELA PARA PLAYAS, según cualquiera de las reivindicaciones 2-4, **caracterizada** porque la altura a la que se dispone la tarima (2) elevada sobre el suelo mediante el entramado de cordajes (52) no es la misma en toda la longitud de la misma.
- 7.- PASARELA PARA PLAYAS, según la reivindicación 6, **caracterizada** porque la altura a la que se dispone la tarima (2) elevada sobre el suelo mediante el entramado de cordajes (52) es mayor en el extremo de la tarima (2) que queda sumergido en el agua.
- 10 8.- PASARELA PARA PLAYAS, según cualquiera de las reivindicaciones 1-7, **caracterizada** porque cuenta, en uno o en ambos laterales de la tarima (2), con un pasamanos (6).
- 15 9.- PASARELA PARA PLAYAS, según cualquiera de las reivindicaciones 1-8, **caracterizada** porque cuenta, en al menos el primer travesaño (3) del extremo sumergido de la tarima (2), con una pieza protectora (7) de material blando, para evitar golpes.
- 20 10.- PASARELA PARA PLAYAS, según la reivindicación 9, **caracterizada** porque la pieza protectora (7) es un cuerpo tubular que cubre externamente al menos una parte del primer travesaño de la tarima (2).

FIG. 1

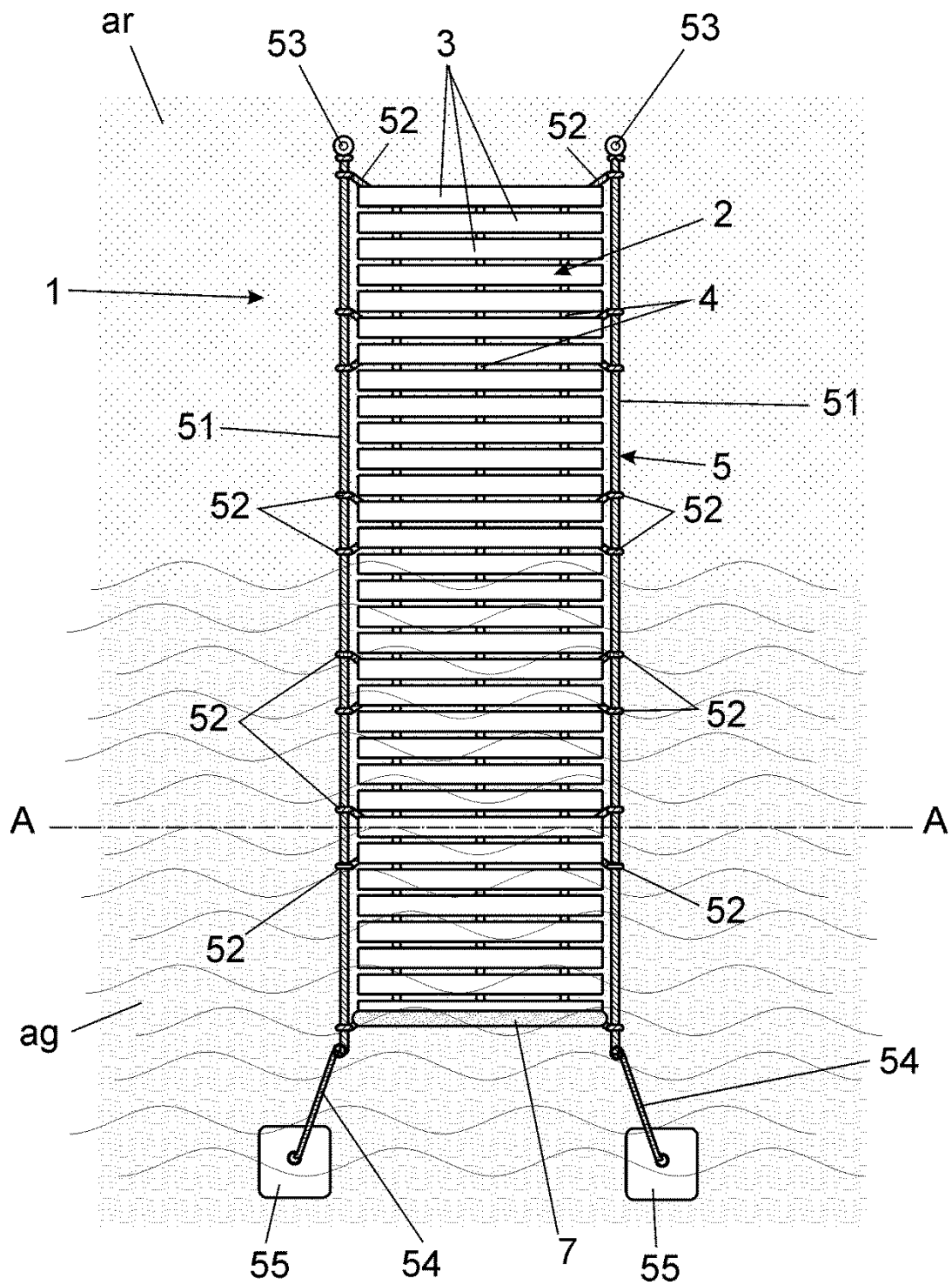


FIG. 2

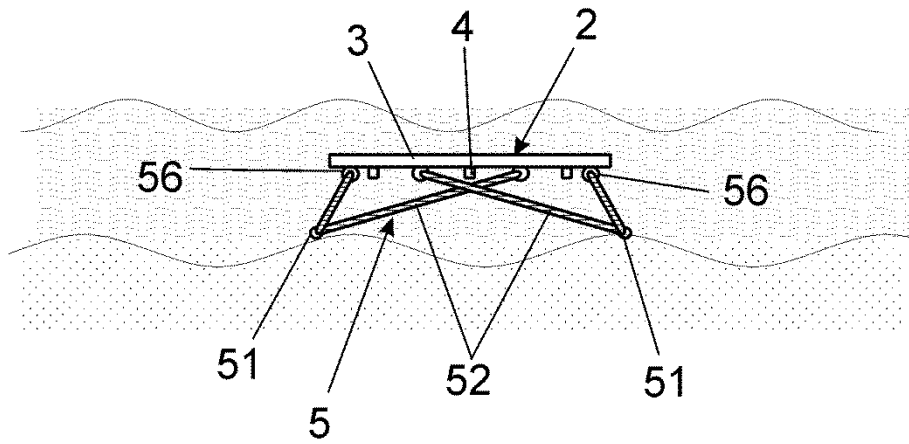


FIG. 3

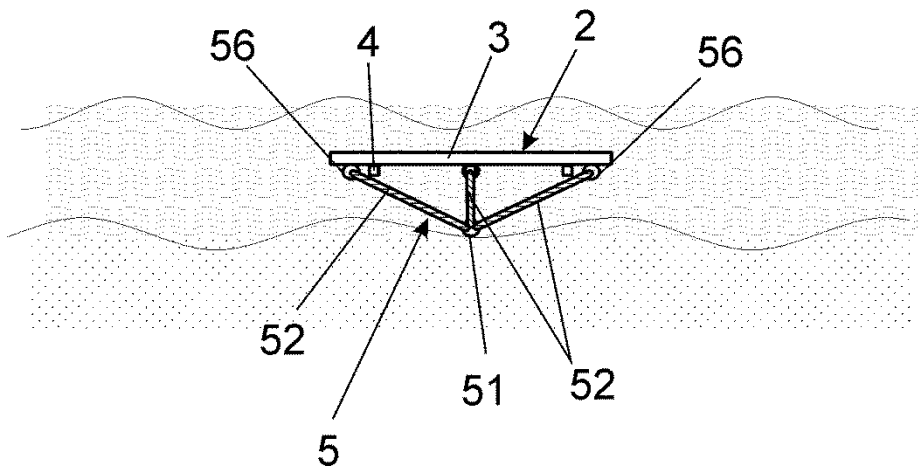


FIG. 4

